

ESCUELA NORMAL SUPERIOR

Martiniano Leguizamón

☎03455-421141 e-mail: martinianocomunidadviguay@gmail.com
Av. Tomás de Rocamora Nº 72 * (3240) Villaguay – E. Ríos



INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE

Convocatoria por Art. 80

La Rectoría de la Escuela Normal Superior “Martiniano Leguizamón”, de la ciudad de Villaguay, llama a concurso para cubrir las siguientes horas cátedras pertenecientes a los **Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura y Profesorado de Educación Inicial por el término de 03 (tres) días hábiles de acuerdo a la reglamentación vigente, Resoluciones N° 2300/12 CGE (art. 5°, 6° y 7°), N° 1471/16 CGE, y Circular 18/17 JC., Por Artículo 80 del Estatuto del Docente Entrerriano (según art. 18° de la Res. 2300/12) con presentación de carpeta de antecedentes debidamente autenticada y Proyecto de cátedra.**

TERCER LLAMADO

Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura- Resol. N° 0759/14 CGE y Resol. N° 0158 CGE.

Primer Año

04 hs Literatura Española-Formato: Asignatura - STF.- Res. 297/17 JC.

Profesor de/en: Lengua y Literatura u homólogos. Castellano u homólogos. Castellano, Literatura y Latín. Letras u homólogos. Letras modernas. Literatura. Literatura y Castellano. Lengua y Literatura Castellana. Castellano y Latín. Castellano, Literatura e Historia.

Literatura Clásica. Lenguas Clásicas u homólogos. Comunicación Social. Ciencias del lenguaje y de la Comunicación u homólogos. Ciencias de la Comunicación.

Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.

Días y Horarios: lunes de 20:30 a 22:30 hs

Segundo Año

03 hs Literatura Universal II-Formato: Asignatura - STF.- Res. 297/17 JC.

Profesor de/en: Lengua y Literatura u homólogos. Castellano u homólogos. Castellano, Literatura y Latín. Letras u homólogos. Letras modernas. Literatura. Literatura y Castellano. Lengua y Literatura Castellana. Castellano y Latín. Castellano, Literatura e Historia.

Literatura Clásica. Lenguas Clásicas u homólogos. Comunicación Social. Ciencias del lenguaje y de la Comunicación u homólogos. Ciencias de la Comunicación.

Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.

Días y Horarios: Miércoles de 18:10 a 20:20 hs.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR

Martiniano Leguizamón

☎03455-421141 e-mail: martinianocomunidadviguay@gmail.com
Av. Tomás de Rocamora N° 72 * (3240) Villaguay – E. Ríos



Profesorado de Educación Inicial - Resolución N° 4165/14 CGE.-

Tercer Año

03 hs Práctica Docente III – Formato Seminario- Taller, equipo de cátedra- (Perfil Generalista)- Carácter S.T.F.-

Competencia de títulos: Resolución N° 302/17 J.C.

Profesor de/en: Pedagogía u homólogos. Ciencias de la Educación u homólogos. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Filosofía y Pedagogía. Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación. Sociología u homólogos. Filosofía u homólogos. Psicología y Ciencias de la Educación. Pedagogía y Ciencias de la Educación. Filosofía y Ciencias de la Educación. Psicología y Pedagogía. Licenciaturas en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.

Días y Horarios: Lunes de 19:00 a 19:40 y Miércoles de 17:30 a 18:10.

Los interesados deberán presentar carpeta de antecedentes **DEBIDAMENTE AUTENTICADA, FOLIADA, y COMPLETA, CURRICULUM VITAE, (Circular 15/2012 Jurado de Concursos Nivel Superior), y un Proyecto de Cátedra ajustado al DC** en la Rectoría del Establecimiento, Avenida Tomás de Rocamora N° 72, Villaguay Entre Ríos, desde el día **Jueves 27 de junio hasta el Lunes 01 de Julio de 2019 inclusive en el horario de 08:00 a 22:00**

Declarado sin aspirantes el art. 80°, acto seguido se ofrecerá por art.40° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos, con la intervención y autorización de Vocalía del Consejo General de Educación. Se recibirán simultáneamente en la institución carpetas y proyectos de aspirantes a horas cátedra por art. 80° del Estatuto del Docente Entrerriano y carpetas de antecedentes de aspirantes a cubrir el espacio por art.40; por el término de 3 días hábiles. Los aspirantes a concursar por art. 40° de la Constitución Provincial deberán aclararlo en su formulario de inscripción (FI)''

Dr. Raúl Piazzentino
Rector